



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13814508-K6L1 Fecha Creación: 09/07/2026 11:12:31 AM
Contacto: Leonel Arango Rodriguez
Instalación: 198433000255860000
Dirección: CR 4 SUR CL 11 A1 -3
Meses Reclamados: Junio-2026;Mayo-2026;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Cobros por promedio Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuario manifiesta inconformidad por el cobro por promedio, indica que el predio esta desocupado y cuenta con medidor.

Nro. Respuesta: PQR-13814508-K6L1 Fecha Respuesta: 30/07/2026 01:58:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Nuestra empresa decide acceder a la reclamación presentada, con base a lectura realizada el pasado 9-07-2026, técnico quien realiza visita reporta equipo de medida 23149176 y lectura de 4 mt3, predio no presento variación de lectura en un periodo de tiempo de 30 días, teniendo en cuenta la información anterior se procede a reliquidar el mes de mayo y junio del 2026 a 0 mt3, valor ajustado en facturación \$15.571 pesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Grupo epr

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-T-A-2.	
NOMBRE	LEONEL ARANGO RODRIGUEZ	REGISTRO O CC: F-041111	
DIRECCIÓN	CR 4 SUR CL 11 A1 -3	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	30/07/2026	Citación	X Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	0 Interrupción de términos
RECIBÍÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
		PQR-13814508-K6L1	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	J-8-2026. 10:40 A.M	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
LA FAMILIA BLANCO DATAS VENTAS PIS O CENOMON FIGURA 22		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 30 de Julio de 2026



Señor (a).
LEONEL ARANGO RODRIGUEZ
CR 4 SUR CL 11 A1 -3
MALAMBO, Atlántico
Teléfono: 3630000

PQR-13814508-K6L1C

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-13814508-K6L1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000255860000-4-1



Grupo epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>P-J-A-R</i>	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: <i>5204122</i>	
NOMBRE	LEONEL ARANGO RODRIGUEZ	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 4 SUR CL 11 A1 -3	Citación	☐ Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	11/08/2026	Aviso	☒ Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	☐ Carta de cobro
RECIBÍO:			
FIRMA		NUMERO DE PQR	
		PQR-13814508-K6L1	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	<i>11-8-2026 12:05 A.M</i>	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN <i>C.E. Fuerte a la no de JSM Verano Piro Canalic</i>		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 11 de Agosto de 2026



Señor (a).

LEONEL ARANGO RODRIGUEZ

PQR-13814508-K6L1A

CR 4 SUR CL 11 A1 -3

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3630000

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13814508-K6L1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 30/07/2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



198433000255860000-4-1